

A petición del STEC-IC, la Consejería amplía el plazo para la Adjudicación hasta el 7 de junio

Miércoles, 02 de Junio de 2021 15:41:06

AMPLIACIÓN PLAZO SOLICITUD ADJUDICACIÓN



[Publicación oficial de la ampliación del plazo para la solicitud de Adjudicación de Destinos Provisionales hasta el 7 de junio de 2021 \(inclusive\).](#) Ante las exigencias planteadas por el STEC-IC respecto a la ampliación del plazo para la realización del procedimiento de Adjudicación de Destinos Provisionales para el curso 2021-2022, la Administración Educativa ha comunicado al STEC-IC su decisión de ampliar el plazo para la tramitación del citado procedimiento hasta el próximo lunes 7 de junio (inclusive). Ante esta situación insostenible, de la cual ya hemos dado cuenta en el [Diputado del Común](#), desde esta organización y más allá de congratularnos por el anuncio realizado por la Administración Educativa, anunciamos que procederemos a valorar la conveniencia de demandar a la Consejería de Educación por este injustificado "calvario" al que periódicamente somete al profesorado de Canarias tras año y procedimiento tras procedimiento. La Consejería de Educación publicó mañana (ya publicado) la resolución modificando el plazo en el sentido indicado. [Acceder a la solicitud de Adjudicación de Destinos Provisionales para el curso](#)

[2021-2022.](#)

El STEC-IC exige la inmediata ampliación del plazo para la Adjudicación de Destinos Provisionales

¡ YA ESTÁ BIEN



Año tras año
procedimiento
procedimien
¡EL MISMO CALVA
PARA
PROFESORA

**STEC**
INTERSINDICAL CANARIA
stec.e